

**ADJUDICACIÓN DE DESTINOS AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE F.P., PROFESORES DE E.O.I., PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.**

**CURSO 2018/2019**

Dando cumplimiento a las instrucciones de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa sobre el comienzo del curso 2018/2019 esta Dirección Provincial hace público el calendario y el procedimiento a seguir para la adjudicación de destinos.

Tendrán que solicitar plaza en este procedimiento de adjudicación, los siguientes colectivos y por el orden prioritario que se indica:

- 1.- Profesores cuyo puesto de trabajo haya sido **suprimido**.
- 2.- Profesores con destino definitivo que deban de ser **desplazados**.
- 3.- Profesores que han perdido su destino definitivo como consecuencia de **cumplimiento de sentencia o resolución de recurso**.
- 4.- Profesores provisionales adscritos a esta provincia, de acuerdo con los resultados del concurso de traslados 2017/2018 (**expectativa de destino**).
- 5.- Profesores **reingresados**.
- 6.- **Comisiones de servicio** por cargo electo y por puesto específico.
- 7.- **Comisión de servicio especial** (nuevas) para docentes con discapacidad o por motivos graves de salud
- 8.- **Concursillo**. Se publicará su resolución a partir del 24 de julio.
- 9.- **Comisiones de servicio** humanitarias
- 10.- **Comisiones de servicio** por conciliación de la vida familiar y laboral.

**CALENDARIO**

**Profesorado incluido en los apartados 1, 2, 3, 4 y 5**

Mediante ACTO PÚBLICO DE ADJUDICACIÓN

Fecha 17 de julio de 2018

Hora: 10 horas

Lugar: C/ Alarcos, 21. Planta Baja. Ciudad Real. (salón de actos)

**Profesorado incluido en los apartados 6 y 7**

La adjudicación de destinos se efectuará mediante contacto telefónico con los interesados con anterioridad a la resolución del concursillo.

**Profesorado incluido en los apartados 9 y 10**

El acto público de adjudicación se celebrará el día 30 de julio de 2018 (10 horas) en el salón de actos de esta Dirección Provincial.

### CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

Todos los profesores incluidos en los apartados 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 10 deberán presentarse al acto público convocado al efecto, debiendo presentar copia de la acreditación de la competencia lingüística (B.2) para optar a plazas con perfil de inglés o francés.

Quien no pueda asistir, podrá delegar a través de autorización escrita, acompañada de fotocopia del D.N.I. del interesado y su representante. De no hacerlo la administración adjudicará destino de oficio, dentro del ámbito de gestión de Castilla-La Mancha por orden alfabético de localidad, centro y especialidad.

El profesorado incluido en los colectivos 1 y 2 tiene derecho preferente a Centro y localidad de la que provienen.

No se adjudicarán de forma preferente plazas a docentes que quieran permanecer en el centro provisional en el que están destinados durante este curso 2017/2018.

Las plazas ofertadas a cada uno de los colectivos serán las disponibles en la fecha en que se realiza la adjudicación correspondiente, de modo que el hecho de que surja alguna vacante con posterioridad a dicha asignación, no implicará en modo alguno que deba rehacerse la adjudicación ya realizada, siendo que esa vacante ya será ofertada al colectivo inmediato siguiente en el orden de adjudicación.

Los profesores incluidos en los apartados 6 y 7 deberán presentar antes del día 17 de julio de 2018 en el servicio de personal (secundaria) escrito en el que hagan constar su dirección y teléfono de contacto para poder realizar la adjudicación de destinos con total seguridad. (solicitudes.secundaria.cr@jccm.es)

De ser necesaria alguna modificación de este Calendario, se dará la máxima publicidad posible, por lo que se recomienda prestar atención a los posibles cambios.

Ciudad Real, 03 de julio de 2018  
EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL

Fdo.- José Ángel Novellón Barros.

